



Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales

Consejo Académico

Comodoro Rivadavia, 22 de julio de 2008

VISTO:

El Expediente N° M 4426/2008, Asunto: S/ Convenio – Programa N° 64/08 – Apoyo a la Carrera Licenciatura en Ciencia Política, Licenciatura en Trabajo Social y Licenciatura en Comunicación Social; El Convenio ME N° 64/08 firmado entre el Secretario de Políticas Universitarias, Alberto Dibbern y el Rector de la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco, Jorge Gil el 25 de Febrero de 2008.

CONSIDERANDO:

El Proyecto de Apoyo a las Ciencias Sociales busca el mejoramiento de la calidad de los procesos de enseñanza y aprendizaje, en términos de formación de recursos humanos, en este caso en particular de las carreras de Licenciatura en Trabajo Social, Licenciatura en Comunicación Social y Licenciatura en Ciencia Política (a distancia), carreras no comprendidas en el artículo 43 de la Ley de Educación Superior,

Que la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales elaboró y presentó en tiempo y forma un proyecto plurianual 2008-2010 que fue aprobado por la Secretaria de Políticas Universitarias del Ministerio de Educación, Ciencias y Tecnología,

Que dicho Proyecto incluye a las carreras de Trabajo Social, Comunicación Social y Ciencia Política en todas las Sedes en las cuales se encuentran implementadas,

Que el Proyecto fue elaborado por integrantes de cada uno de los departamentos involucrados.

Que se cree necesario aprobar en el órgano de gobierno de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales el proyecto en lo General, con las actividades previstas y con los responsables designados por cada uno de ellos,

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes, en la IIIª sesión Ordinaria de este Cuerpo, el 25 de junio p.pdo.

POR ELLO:

EL CONSEJO ACADEMICO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

R E S U E L V E

Art. 1º) Avalar el Proyecto de Apoyo a las Ciencias Sociales de las carreras de Trabajo Social, Comunicación Social y Ciencia Política que se dictan en la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco.

Art. 2º) Asignar a los docentes del Anexo I como responsables de las tareas que se enuncian para el ciclo lectivo 2008.

Art. 3º) Radicar el PROSOC en la Secretaria Académica de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales.

Art. 4º) Todas aquellas actividades y componentes que no poseen responsable asignado a la fecha, serán desarrolladas por el Sr. Coordinador General en conjunto con la Secretaria Académica.

Art. 5º) Encomendar a los coordinadores la presentación de informes de avances de las tareas planteadas para el desarrollo del programa.

Art. 6º) Regístrese, comuníquese y una vez cumplido Archívese.

Resolución CAFHCS N° 179/08

LMA
Mmg

Prof. y Lic. SUSANA ALVAREZ
Secretaria General
FHCS - U.N.P.S.J.B.

Prof. EDUARDO SICILIANI
DECANO
FMCS UNPSJB



Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales

Consejo Académico

RESOLUCIÓN CAFHCS Nº 179/08

ANEXO I

Norman Baztán	Director del Proyecto de la Unidad Académica
Florencia Perea	Coordinadora Comunicación Social- Integrante del equipo responsable del Proyecto
María Teresa Ortega	Coordinadora Ciencia Política - Integrante del equipo responsable del Proyecto
Ana Lia Pomes	Coordinadora Trabajo Social - Integrante del equipo responsable del Proyecto
Silvia Luz Clara	Responsable Actividad del Programa de Inclusión a la Vida Universitaria por Trabajo Social (A.1.1)
Kira Raquela	Responsable Actividad del Programa de Inclusión a la Vida Universitaria por Comunicación Social (A.1.1)
René Silvera	Responsable Actividad propuesta de Articulación para el desarrollo curricular por Trabajo Social (A.4.1)
Fernando Becerra Artieda	Responsable Actividad propuesta de Articulación para el desarrollo curricular por Comunicación Social (A.4.1)
Ana Lia Pomes	Responsable Actividad Seminario Fundamentos Teóricos Metodológicos del Trabajo Social, por Trabajo Social (A.4.3)
Silvia Brun	Responsable Actividad Actualización en la Producción de Lenguajes Multimediales por Comunicación Social (A.4.4)
Silvia Bucci	Responsable Actividad Área Economía por Ciencia Política (A.4.12)
Daniel Collueque	Responsable Actividad Mejoramiento de las Prácticas Pre – Profesionales por Trabajo Social (A.5.1)
Celia Vicari	Responsable Actividad Desarrollo de las Prácticas Pre – Profesionales Integrales por Trabajo Social (A.5.2.)
Eduardo Rafaelle	Responsable Actividad Apoyo al Mejoramiento de la Infraestructura para Comunicación Social, Trabajo Social y Ciencia Política (D.1.)
Luis Sandoval	Responsable Actividades Equipamiento Informático y Mobiliario para Comunicación Social, Trabajo Social y Ciencias Políticas (D.2.3.1 y D.2.6.1)
Cristina Marinero	Sede Trelew. Responsable actividad Programa inclusión a la vida universitaria en entornos virtuales (A.1.3)
Fátima Barone	Sede Ushuaia. Responsable actividad Programa inclusión a la vida universitaria en entornos virtuales (A.1.3)